

Ábalos, en su alegato final: «Me juego la poca vida que me queda»

Koldo afirma antes del 'visto para sentencia' que el PP le ofreció un pacto para esquivar la cárcel a cambio de «mentir a todos los españoles»

M. SÁIZ-PARDO/A. SANTOS
Madrid

«Visto para sentencia». A las 21.22 horas de este miércoles, el presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Andrés Martínez Arrieta, dio por concluido el juicio del caso 'mascarillas' tras 14 maratónicas jornadas y más de 70 comparencias, después de escuchar el turno de última palabra de José Luis Ábalos y Koldo García; el empresario Víctor de Aldama renunció a intervenir. «Me juego la poca vida que me queda, que no es demasiado», clamó en tono lastimero el exdirigente socialista, que, como ya hiciera en su declaración en el plenario, se presentó en este último alegato como víctima de un «proceso inquisitorial» sin «ninguna presunción de inocencia» y todo dirigido a arrancarle una «confesión» de culpabilidad.

«Se me juzga más como persona que por hechos. Es una causa general», se lamentó en su último turno el exministro. Poco antes, Koldo, también en su última palabra, sorprendió a la sala asegurando que el abogado del PP le había ofrecido un «pacto» para esquivar la «cárcel» a cambio de «mentir a todos los españoles».

El exministro empleó su postera intervención para condolerse de

haber sufrido una «presión mediática» destinada a «viciar el proceso judicial» y denunció ser víctima de «una imagen deshumanizada en lo moral» que le ha convertido en un «personaje es capaz de cometer cualquier crimen». «Una persona capaz de hacer cualquier hecho», apostilló. «Es un juicio paralelo guiado y financiado», insistió, aunque sin revelar quién estaría detrás de esa suelta operación.

Ábalos también cargó contra la instrucción de la causa y aseguró haber padecido indefensión durante todo el procedimiento, sobre todo a manos de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y del instructor del Supremo, Leopoldo Puente. «Carezco de todo el material probatorio», dijo antes de denunciar filtraciones y lamentar que comparezcan «sin poder presentar pruebas que nos pueden exonerar». «Todo es un proceso muy predeterminado», reiteró, para sostener que «la instrucción comenzó sin ninguna presunción de inocencia».

«Desde el primer auto la presunción de culpabilidad siempre estuvo presente», se quejó el exdirigente socialista. Según relató, incluso fue «intimidado» con la amenaza de prisión provisional. «Yo era culpable», resumió al recordar el «estupor» que, según él, provocaba en el instructor Puente que siguiera siendo diputado.

Ábalos también cargó contra la instrucción de la causa y aseguró haber padecido indefensión durante todo el procedimiento, sobre todo a manos de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y del instructor del Supremo, Leopoldo Puen-



El exministro Ábalos, durante su última palabra ante el tribunal que lo ha juzgado. R. C.

te. «Carezco de todo el material probatorio», dijo antes de denunciar filtraciones y lamentar que comparezcan «sin poder presentar pruebas que nos pueden exonerar». «Todo es un proceso muy predeterminado», reiteró, para sostener que «la instrucción comenzó sin ninguna presunción de inocencia». «Desde el primer auto la presunción de culpabilidad siempre estuvo presente», se quejó el exdirigente socialista. Según relató, incluso fue «intimidado» con la amenaza de prisión provisional. «Yo era culpable», resumió al recordar el «estupor» que, según él, provocaba

en el instructor Puente que siguiera siendo diputado.

El exministro lamentó además el «cierre precipitado de la causa» y aseguró que «se me juzga más como persona que por hechos». «Es una causa general», afirmó. En su intervención, sostuvo que se le acusa de «colonizar las instituciones» únicamente por «dos contratos temporales», en referencia a Jéssica Rodríguez y Claudia Montes. «Miles y miles de trabajadores en el sector público empresarial y me acusan de colonizar las instituciones solo con dos contratos», señaló. «Dos contratos porque son señoritas. Eso es lo

que me tienen que reprochar», añadió. Y negó igualmente cualquier relación económica ilícita con Aldama y haber recibido pagos o regalos.

Koldo García cerró su turno con un discurso igualmente cargado de victimismo. Pero con una 'bomba': «El abogado del PP me ofreció colaborar, claro, mintiendo y engañando a todos los españoles», sostuvo. «Me prometieron que todo esto se iba a quedar en nada», añadió sin más detalles. Tras pedir disculpas si alguien se ha sentido ofendido» por su «forma de hablar o actuar» y aseguró estar «totalmente destrozado».

El abogado de Aldama dice que fue «captado» por una red criminal existente

Choclán arguye que su representado merece un «premio» por su contribución para «ensamblar» las piezas de la trama

ALMUDENA SANTOS
Madrid

El abogado de Víctor de Aldama presentó a su defendido ante el Tribunal Supremo, durante la última sesión del juicio, como un mero «ins-

trumento» de una «estructura mucho más grande» que ya estaba «plenamente asentada» antes de que este fuese «captado». «Era una organización que llevaba operando desde 2015», aseguró José Antonio Choclán. Asimismo, el letrado sostuvo que su representado no corrompió a José Luis Ábalos y a Koldo García, sino que se integró en una estructura criminal ya existente en la que cumplió la función de «amplificar los contactos con empresas para pagar comisiones a altos cargos o al PSOE». En 2015 Ábalos ya acompañaba a Pedro Sánchez al frente del partido.

El letrado no solo esgrimió ese argumento, sino que aseveró que su representado merece un «premio» judicial —una reducción de la condena que pide la Fiscalía— por la «colaboración» prestada que, según arguyó, permitió «ensamblar» todas las claves de la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil. Su relato también reveló la tensión vivida desde que, «estando en prisión, Víctor de Aldama decidió colaborar con la Justicia».

Según su abogado, este movimiento, que ha llevado a que la acusación popular dirigida por el PP cambie su petición de pena para él de 7 a 5 años de cárcel, provocó que, tras declarar ante la Fiscalía el 16 de diciembre de 2024, el PSOE presentara un «acta de conciliación» de forma inmediata. José Antonio Choclán lamentó que no existiera «un pacto de confirmación por escrito» para ga-



Víctor de Aldama. EFE

rantizar la reducción de la pena ante los magistrados, pero defendió la entrega de su cliente «a los brazos de la acusación» a pesar de la reacción del Gobierno ante los

señalamientos realizados por el empresario.

Un Ejecutivo que, en sus palabras, otorgó una «licencia» para proceder contra De Aldama. «Se le ha llamado delincuente desde el Estado y no ha ocurrido así contra otros acusados», criticó el letrado. Y más allá de cargar contra el PSOE, la colaboración, que momentos antes fue calificada como «decisiva» por parte del fiscal jefe de Anticorrupción, Alejandro Luzón, ha servido, proclamó Choclán, «para alcanzar el grado de certeza para la UCO» sobre el funcionamiento de la organización criminal. «Ha sido fundamental», incidió el togado, al tiempo que dio aire a la intención del seguidor de seguir colaborando en el resto de causas abiertas en la Audiencia Nacional. Choclán sostuvo, además, que el contrato de Soluciones de Gestión «por sí solo no presentaba ninguna gravedad».